

1002
1



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " PARQUES
Y CONSTRUCCIONES CIA. LTD.-----
CUANTIA : S/. 100,000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nom-
bre, Provincia del Guayas, República del Ecuador a, siete
días de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos,

ante mí, EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BORGUEZ, Abogado Notu-
rio Público Titular Vigésimo Octavo de este cantón, comu-

recen : Los señores FERNANDO LEBED SIGALL, de estado civil
casado , de profesión Ejecutivo , en su calidad de

Presidente ; y DAVID LEBED VILLAFUERTE, quien declara ser -

de estado civil casado, de profesión Ejecutivo , en su ca-

lidad de Gerente, conforme constan de los nombramientos que

se agregan al final de la presente escritura como documentos

habilitantes . - Los comparecientes son mayores de edad, -

ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, capaces para -

obligarse y contratar a quienes de conocerlos personalmente

dey fe . - Bien instruidos en el objeto y resultados de es-

ta escritura, a la que proceden con amplia y entera liber-

tad, para su otorgamiento, me presentan la minuta y más do-

cumentos que son del tenor siguiente . - MINUTA : -

SEÑOR NOTARIO : - Sirvase autorizar en el Registro de

escrituras Públicas a su cargo, una, de la cual conste la -

de aumento de capital y reforma de estatutos de una Compañía

de responsabilidad limitada contenida en las siguientes -

cláusulas y declaraciones : - PRIMERA : - COMPA-

ÑIA RECIENTES. - Comparecen al otorgamiento de ésta Escritura

Abg. Eugenio S. Ramirez B.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

los señores Fernando Lebed Sigall y David Lebed Villafuer-

te en sus calidades de Presidente y Gerente, en su orden

y como representantes legales de " PARQUEOS Y CONSTRUCCIO-

NES CIA. LTDA. " . - S E G U N D A : - ANTECEDEN

TES : - a) El veintiuno de Febrero de mil novecientos

setenta y cuatro ante el Notario doctor Jorge Jara Grau,

inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,

el veintiocho de los mismos mes y año, se constituyó la

Compañía de responsabilidad limitada denominada " PARQUEOS

Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.", con un capital suscrito y

pagado de Cincuenta Mil Sucres, dividida en cincuenta -

participaciones de un mil sucres cada una ; b) Por es-

critura pública celebrada en ésta ciudad el treinta de -

Agosto de mil novecientos setenta y ocho, ante la Nota-

ria doctera Norma Plaza de García, e inscrita en el co-

rrespondiente Registro Mercantil el siete de Julio de mil

novecientos ochenta, se aumentó el capital social de la

Compañía antes referida en la suma de Cincuenta Mil Su-

cres completándose así un monto de Cien Mil Sucres ; -

c) La Junta General Extraordinaria de Socios de " PAR-

QUEOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.", celebrada el quince

de Julio de mil novecientos ochenta y seis, acordó ele-

var el capital social en la suma de Seiscientos Mil Su-

cres y reformar por ésta razón el artículo Tercero del -

Estatuto . - T E R C E R A : - M A T E R I A : -

Presupuestos tales antecedentes los señores Fernando -

Lebed Sigall y David Lebed Villafuerte en sus calidades

de Presidente y Gerente respectivamente y representantes

1002



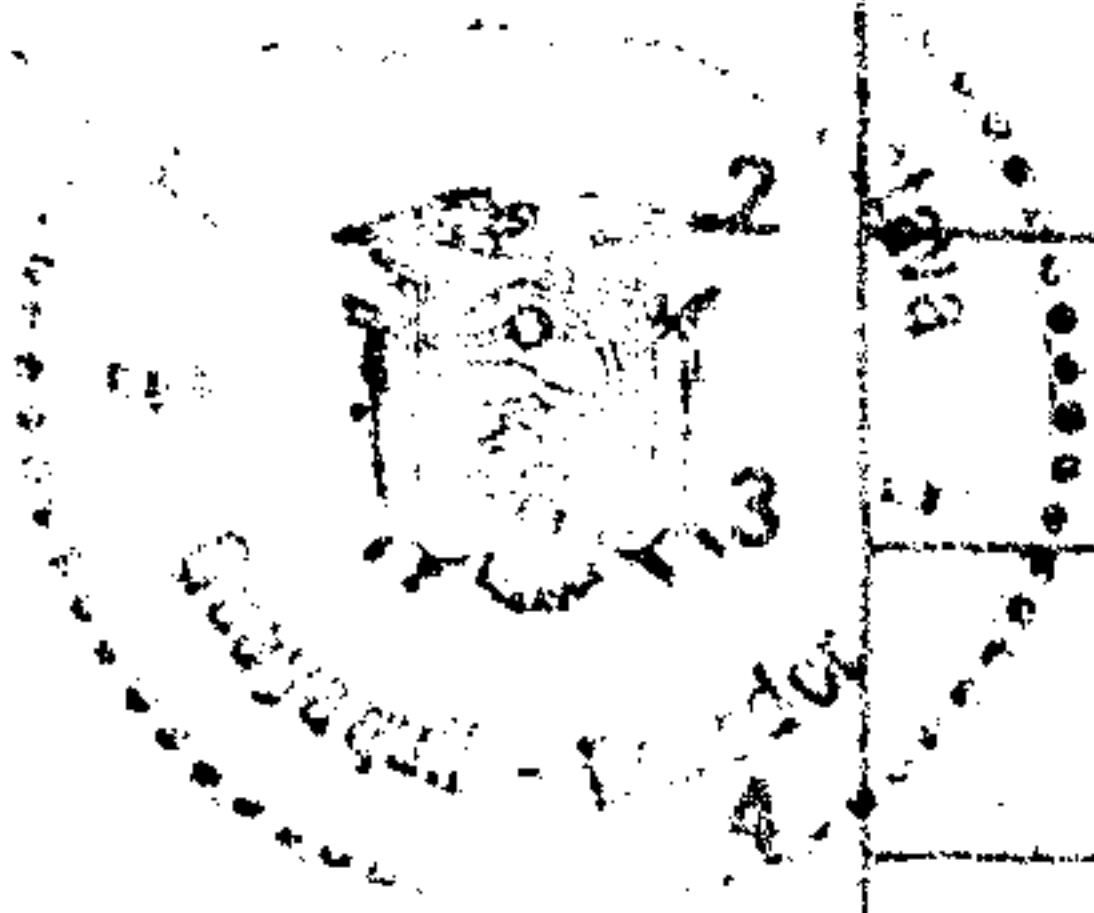
Abg. Eugenio S. Ramirez &
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

1 legales de la Compañía " PARQUEOS Y CONSTRUCCIONES CIA.
2 LTDA.", delcaren : Uno) que el capital social de la -
3 Compañía queda aumentado en la suma de Seiscientos Mil
4 Sucres completándose así Setecientos Mil Sucres . - Dos)
5 Que la suscripción y pago del aumento se lo ha hecho en
6 numerario de acuerdo con la siguiente distribución :
7 Fernando Lebed Sigall trescientos Treinta mil Sucres ,
8 correspondientes a trescientos treinta participaciones -
9 de un mil sucres cada una ; David Lebed Villafuerte Dos-
10 cientos sesenta y cuatro mil Sucres correspondientes a -
11 descientos sesenta y cuatro participaciones de un mil -
12 cada una ; y Fernando Gutierrez Camacho seis mil corres-
13 pondientes a seis participaciones de un mil sucres cada
14 una ; Tres) Que el capital social de la Compañía valor
15 de Setecientos Mil Sucres, queda dividido así : Fernando
16 Lebed Sigall, representando trescientos ochenta y cinco
17 participaciones de un mil sucres cada una, con un valor
18 total de Trescientos Ochenta y Cinco mil Sucres ; David
19 Lebed Villafuerte, representando trescientos ochenta y cinco parti-
20 ciones de un mil sucres cada una, con un valor total -
21 Trescientos Ocho mil Sucres ; y Fernando Gutierrez Cama-
22 cho representando siete participaciones de un mil sucres
23 cada una, con un valor total de Siete mil Sucres . -
24 Cuatro) Que el artículo tercero del Estatuto Social que
25 da reformado en los siguientes términos : " El Capital -
26 Social de la Compañía es de Setecientos Mil Sucres , di-
27 vidido en setecientas participaciones de un mil sucres
28 cada una " . - Cinco) Que todos los socios (e " Parqueos

4

1 y Construcciones Cia. Ltda " , son de nacionalidad ecua-
2 teriana . - Se acompaña para que forme parte de ésta -
3 Escritura Pública los nombramientos y la copia del Acta
4 de Junta General Extraordinaria de Socios de " PARQUEOS
5 Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.", celebrada el quince de Ju-
6 lio de mil novecientos ochenta y seis con que legitiman
7 su intervención los comparecientes . - Cumpla usted , -
8 señor Notario, con las formalidades de ley para la vali-
9 díz y perfeccionamiento de ésta escritura pública cuya -
10 cuantía queda determinada en la suma de Seiscientos Mil
11 Sucres . - firmado) Doctor Raúl Clemente Huerta - -
12 Registro número cero cincuenta y cuatro, del Colegio de Abo-
13 gados . - Hasta aquí la minuta . - DOCUMENTOS HABI-
14 LITANTES : - ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAOR-
15 DINARIA DE SOCIOS DE " PARQUEOS Y CONSTRUCCIONES CIA. -
16 LTDA", CELEBRADA EL QUINCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS
17 OCHENTA Y SEIS . - En Guayaquil, a los quince días del
18 mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis, siendo las
19 cinco de la tarde, en su local social ubicado en el Edi-
20 ficio " SAN FRANCISCO 300 ", entre las calles de Córdova
21 y Avenida Nueve de Octubre, piso Veintiuno, tuvo lugar -
22 la Junta General Extraordinaria de Socios de " PARQUEOS
23 Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. " Concurrieron a ésta Junta,
24 previa citación personal del Presidente , los señores :
25 Fernando Lebed Sigall, representando (cincuenta y cinco) -
26 participaciones de un mil sucres cada una, con un valor
27 total de Cincuenta y Cinco Mil Sucres ; David Lebed Vi-
28 llafuerte , representando (cuarenta y cuatro) participacio-

1104



Abg. Eugenio S. Ramirez
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
GUAYAMA

1 nes de un mil sucres cada una, con un valor total de cua-
2 renta y cuatro mil Sucres; y Fernando Gutierrez Camacho,
3 representando una partición de un mil sucres, esto es,
4 que en la Junta estaban presentes todos los socios y el
5 capital social de cien mil Sucres, dividido en cien par-
6 ticipaciones de un mil sucres cada una. - Preside la
7 reunión el titular señor Fernando Lebed Sigall y actúa
8 como Secretario el Gerente señor David Lebed Villafuer-
9 te. - El Presidente expresa que ha convocado a los so-
10 cios con el objeto de estudiar y resolver definitivamente
11 el aumento de capital de la Compañía en armonía con
12 lo dispuesto en el Artículo tercero de la Ley número -
13 veintidós publicada en el Registro Oficial número cua-
14 trocientos cincuenta del cuatro de Junio de mil novecien-
15 tos ochenta y seis, en cuanto a que las Compañías de res-
16 ponsabilidad limitada deberán tener como capital mínimo
17 Setecientos Mil Sucres asunto del cual ya han tratado
18 extraordinariamente los concurrentes. El Presidente -
19 expresa que de acuerdo con el artículo ciento doce de -
20 la Ley de Compañías los socios tienen el derecho de sus-
21 cribir y pagar el aumento de Seiscientos Mil Sucres en
22 proporción al monto de sus actuales participaciones. -
23 Discutido que fue el punto los socios por unanimidad acor-
24 daron que se aumente el capital social en Seiscientos -
25 Mil Sucres completándose así la suma de Setecientos Mil
26 Sucres y en su orden cada uno de ellos expresó: perman
27 de Lebed Sigall, que estaba dispuesto a suscribir y pa-
28 gar la suma de Trescientos Treinta Mil Sucres correspon-

dientes a trescientos treinta participaciones de un mil
sucres cada una; David Lebed Villafuerte, que él estaba

dispuesto a suscribir y pagar la suma de Doscientos Se-
senta y Cuatro Mil Sucres, correspondientes a doscientos
sesenta y cuatro participaciones de un mil sucres cada

una y Fernando Gutierrez Camacho que estaba dispuesto a

suscribir y pagar la suma de Seis mil Sucres correspen-

dientes a seis participaciones de un mil sucres cada una.

Manifestarán, también, que aceptaban unánimemente la fer-

ma en que quedaría suscrito y pagado el aumento de capi-

tal, renunciando a cualquier eventual derecho que pudie-

ra favorecerles y ofreciendo hacer el pago de inmediato

y en numerario, la Junta aprobó por unanimidad lo ante-

rior procediendo los socios a entregar en Secretaria, para

su contabilización, cheques a la orden de la Com-

pañía ; por la suma de Trescientos Treinta Mil Sucres,

Fernando Lebed Sigall ; Doscientos Sesenta y Cuatro Mil

Sucres ; David Lebed Villafuerte , y Seis mil sucres ;

Fernando Gutierrez Camacho . Efectuada como fué la aper-

tación en numerario del monto total del aumento el Pre-

sidente expresó que no hacía falta ninguna nueva Junta

para ratificar lo resuelto, pero que era necesario que

se apruebe la reforma del artículo tercero del Estatu-

to Social cuyo texto debía quedar así : El Capital So-

cial de la Compañía es de setecientos Mil Sucres dividi-

do en setecientas participaciones de un mil sucres cada

una . La Junta aprobó tal reforma y autorizó al Presi-

dente y al Gerente para que procedan a otorgar la escri-



tura pública respectiva y a cumplir con todos los requi-

sitos legales que hagan falta, especialmente con obtener

la aprobación de la Intendencia de Compañía. El presi-

dente concede receso para que el Secretario redacte el

Acta de la sesión y hecho que fué, leído tal documento

se lo aprobó sin modificaciones. Se archivan los docu-

mentos habilitantes y para constancia firman en señal -

de conformidad todos los socios por tratarse de Junta -

Universal. - firmado) Fernando Lebed Sigall, firmante)

David Lebed Villafuerte y firmado) Fernando Gutierrez

Camacho. - Certifico que es fiel copia del Acta de Jun-

ta General Extraordinaria de Socios de " PARQUEOS Y CONS-

trucciones Cia. Ltda.", a cuyos originales me remito. -

Guayaquil, Julio diecisiete de mil novecientos ochenta

y seis, firmado) David Lebed Villafuerte, Gerente-Se-

cretario. - " PARQUEOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. ". -

Guayaquil, Julio veinte de mil novecientos ochenta y tres. -

Escritura de Constitución de PARQUEOS Y CONSTRUCCIONES

CIA. LTDA.", ante el Notario Segundo del Cantón Guaya-

quil, Doctor Jorge Jara Grau, el veintiuno de Febrero de

mil novecientos setenta y cuatro, debidamente aprobada

por el Juez Tercero Provincial del Guayas e inscrita en

el Registro Mercantil con fecha veintiocho de Febrero -

de mil novecientos setenta y cuatro. - Señor FERNANDO

LEBED SIGALL. - Ciudad. - De mis consideraciones: -

Cúmplase poner en su conocimiento que la Junta General,

Extraordinaria de Socios de la Compañía PARQUEOS Y CONS-

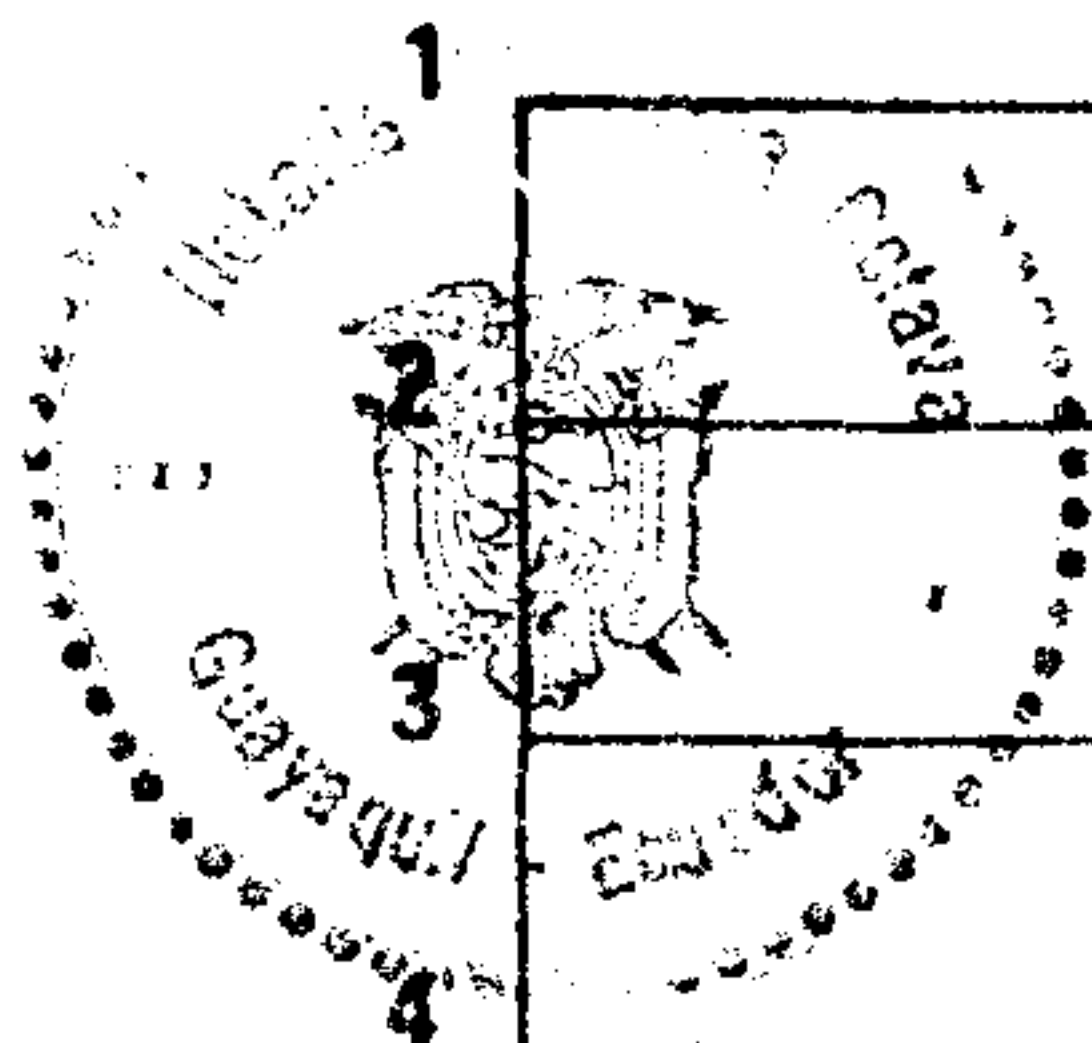
TRUCCIONES CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy,

Abg. Eugenio G. Ramírez &
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

1 resolvió reelegirle a usted en el cargo de PRESIDENTE -
2 de la Compañía por un periodo de CUATRO AÑOS, con los
3 deberes y atribuciones constantes en los Estatutos Socia-
4 les de la Compañía . - En el Ejercicio de sus funciones
5 tendrá usted a su cargo la Representación legal, Judicial
6 y extrajudicial de la Compañía, con amplias e ilimitadas
7 facultades .- Muy atentamente , firmado) Señor David
8 Lebed Villafuerte . - Gerente . - Declara que acepta -
9 la designación en mí recaída en virtud del nombramiento
10 que antecede . - Guayaquil, Julio veinte de mil nove-
11 cientos ochenta y tres , firmado) Señor Fernando Lebed
12 Sigall . - Certifico : Que con fecha de hoy, queda ins-
13 crito este Nombramiento a fojas mil novecientos setenta
14 y uno, número cuatrocientos treinta y cinco del Registro
15 Mercantil y anotado bajo el número seiscientos sesenta -
16 y dos del Repertorio . - Guayaquil, veintidos de Enero
17 de mil novecientos ochenta y cinco . - El Registrador
18 Mercantil , firmado) Abogado Héctor Miguel Alcívar Andra-
19 de , Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil . - Hay
20 un sello . - " PARQUEOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. " .-
21 Guayaquil, Julio veinte de mil novecientos ochenta y tres.-
22 Escritura de Constitución de PARQUEOS Y CONSTRUCCIONES -
23 CIA. LTDA., ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil,
24 doctor Jorge Jara Grau, el veintinueve de Febrero de mil-
25 novecientos setenta y cuatro, debidamente aprobada por el
26 Juez Tercero Provincial del Guayas e inscrita en el Re-
27 gistro Mercantil con fecha veintiocho de Febrero de mil
28 novecientos setenta y cuatro . - Señor DAVID LEBED VI-

1106

LLAFUERTE . - Ciudad . - De mis consideraciones : Cúm-



1 pleme poner en su conocimiento que la Junta General Ex-
2 traordinaria de Socios de la Compañía PARQUEOS Y CONS-
3 TRUCCIONES CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy,
4 resolvió reelegirlo a usted como GERENTE de la Compañía
5 per un período de CUATRO AÑOS, con los deberes y atribu-
6 ciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía . - En el ejercicio de sus funciones podrá usted -
7 reemplazar al Presidente, con amplias e ilimitadas facul-
8 tades, con quien ejercerá la Representación Legal de la
9 Compañía .- Muy atentamente , firmado) Señor Fernando
10 Lebed Sigall . - Presidente . - Declare que acepto la
11 designación en mí recaída en virtud del nombramiento que
12 antecede .- [Guayaquil, Julio veinte de mil novecientos
13 ochenta y tres , firmado) Señor David Lebed Villafuerte .-
14 Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrito este -
15 Nombramiento a fojas mil novecientos setenta y dos, Nú-
16 mero cuatrocientos treinta y seis del Registro Mercantil
17 y anotado bajo el número seiscientos sesenta y tres del -
18 Repertorio . - Guayaquil, veintidos de Enero de mil no-
19 vecientos ochenta y cinco . - El Registrador Mercantil .-
20 firmado) Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade , Registra-
21 dor Mercantil del Cantón Guayaquil . - Hay un sello . -
22 Sen copias . - En consecuencia los otorgantes se rati-
23 fican en el contenido de la minuta inserta, la que queda
24 elevada a escritura pública, para que surta sus efectos
25 legales . - El presente contrato se encuentra exonerado
26 del pago de impuesto . - La cuantía es tal como lo deter-

Abg. Eugenio S. Ramírez
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

1 minan en la matriz . - Los comparecientes me exhibieron sus

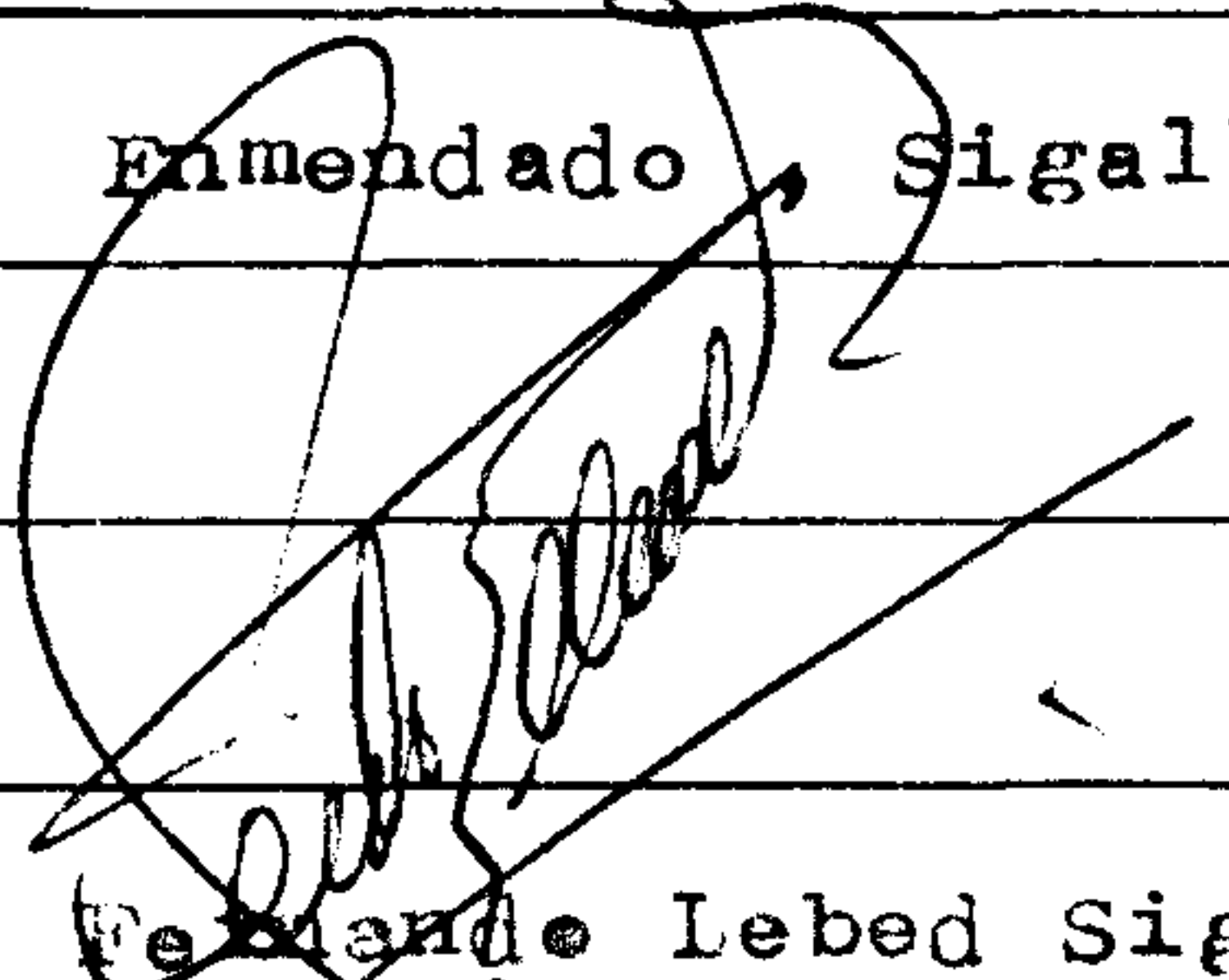
2 cédulas . - Leída esta escritura de principio a fin, por

3 mí, el Notario en alta voz, a los otorgantes éstos la aprue-

4 ban en todas sus partes se afirman ratifican y firman en

5 unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

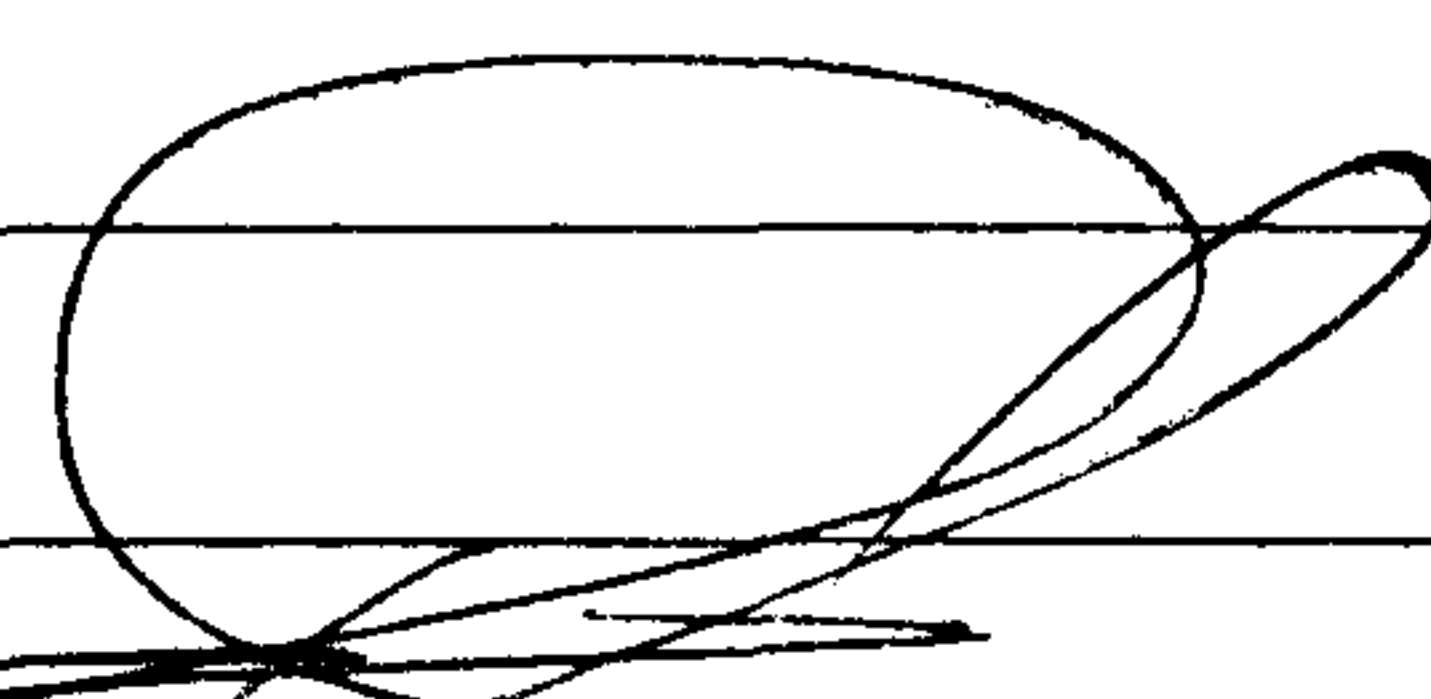
6 Enmendado, Sigall, DE, tiene, eventual, Camacho, Valen.-

7 
8 Fernando Lebed Sigall

9 C.C.No.: 0902505609

10 C.T.No.: 05199

C.Vto.No. 121-176

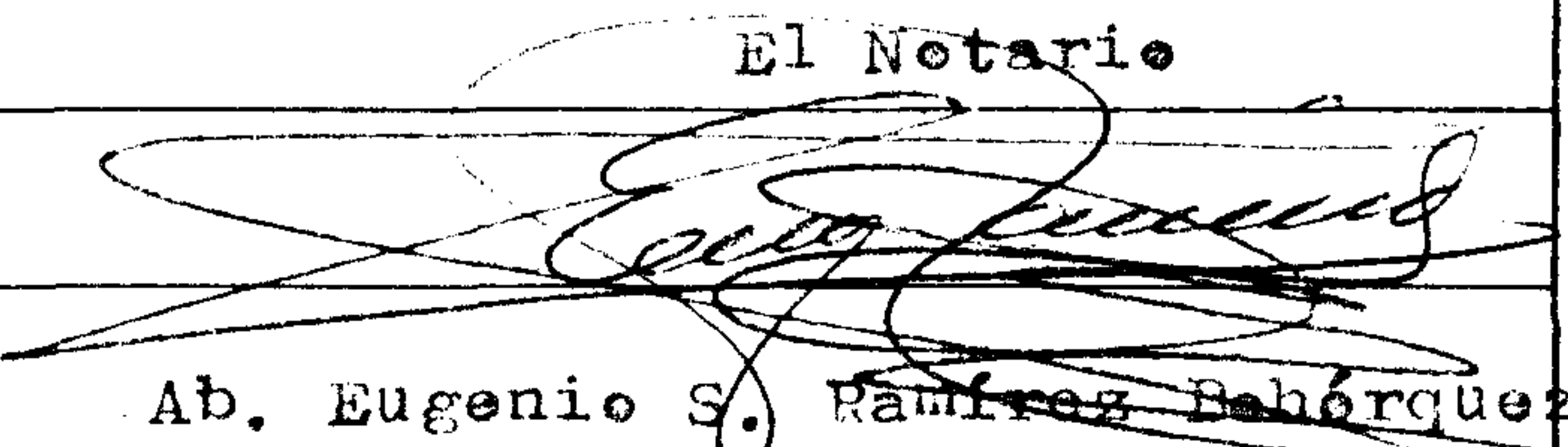
11 
12 ~~David Lebed Villafuerte~~

13 C.C.No.: 0901126219

14 C.T.No.: 32575

C.Vto.No. 121-185

15
16 El Notario

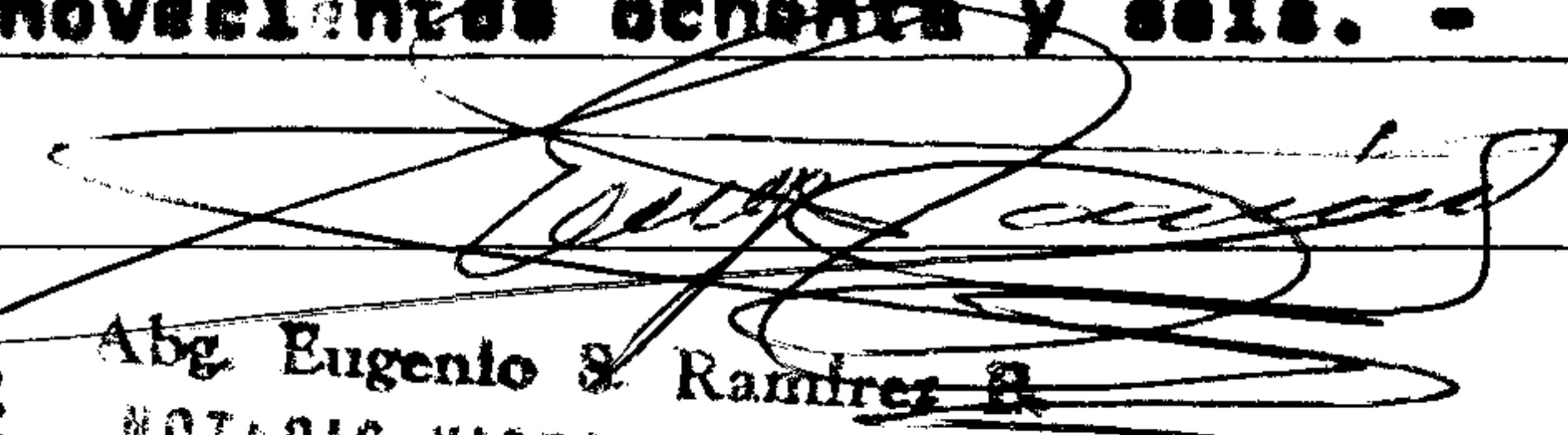
17 
18 Ab. Eugenio S. Ramírez Bohórquez.

19
20 Se otorgó ante mí, en fe de ello -

21 confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, en cinco fojas ú-

22 tiles que rubrico, sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,

23 a diez de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis. -

24 
25 Abg. Eugenio S. Ramírez B.

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

GUAYAS

26
27
28 R A -

X 11:07

Z O N : He tomado nota al margen de la matriz de fecha 7 de Noviembre de 1.986, que contiene la escritura de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía " Parques y Construcciones Cía. Ltda. ", de que ha sido aprobado dicho Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, mediante Resolución Número 87-2-2-1, - 00287, de fecha 6 de Febrero de 1.987, dictada por la Superintendencia de Compañías, en esta fecha. - DOY FE . - -

Guayaquil, a 26 de Febrero de 1.987.

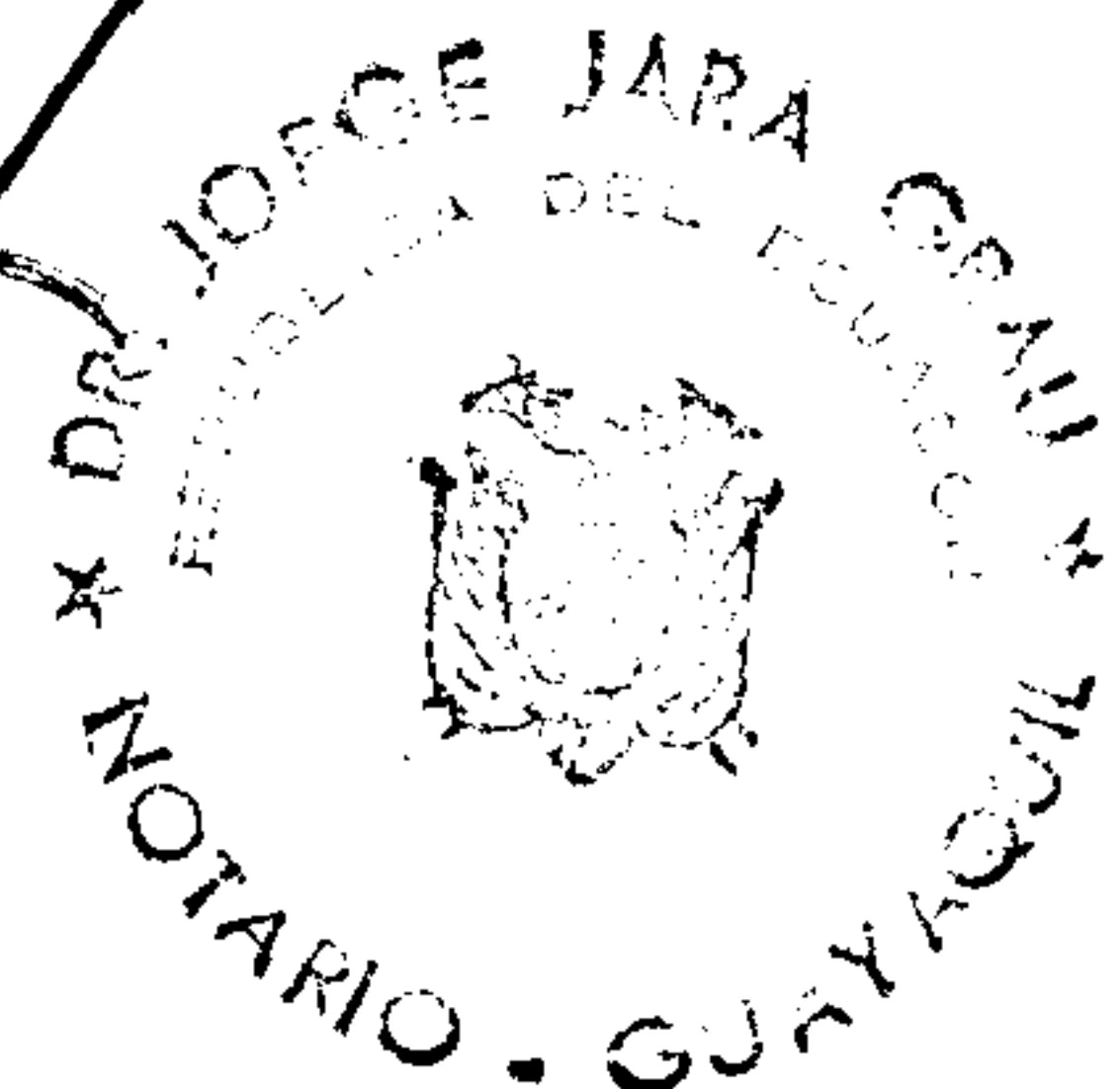


[Signature]
Ab. Eugenio J. Ramírez
NOTARIO - GUSTAVO RAMÍREZ
GUAYAQUIL

DOY FE: Que al margen de la matriz de fecha 21 de Febrero de 1.974, de cumplimiento a lo ordenado por el Sr. Intendente de Compañías Encargado en la Resolución del 6 de Febrero de 1.987.

Guayaquil, 5 de Marzo de 1.987.

[Signature]
NOTARIO



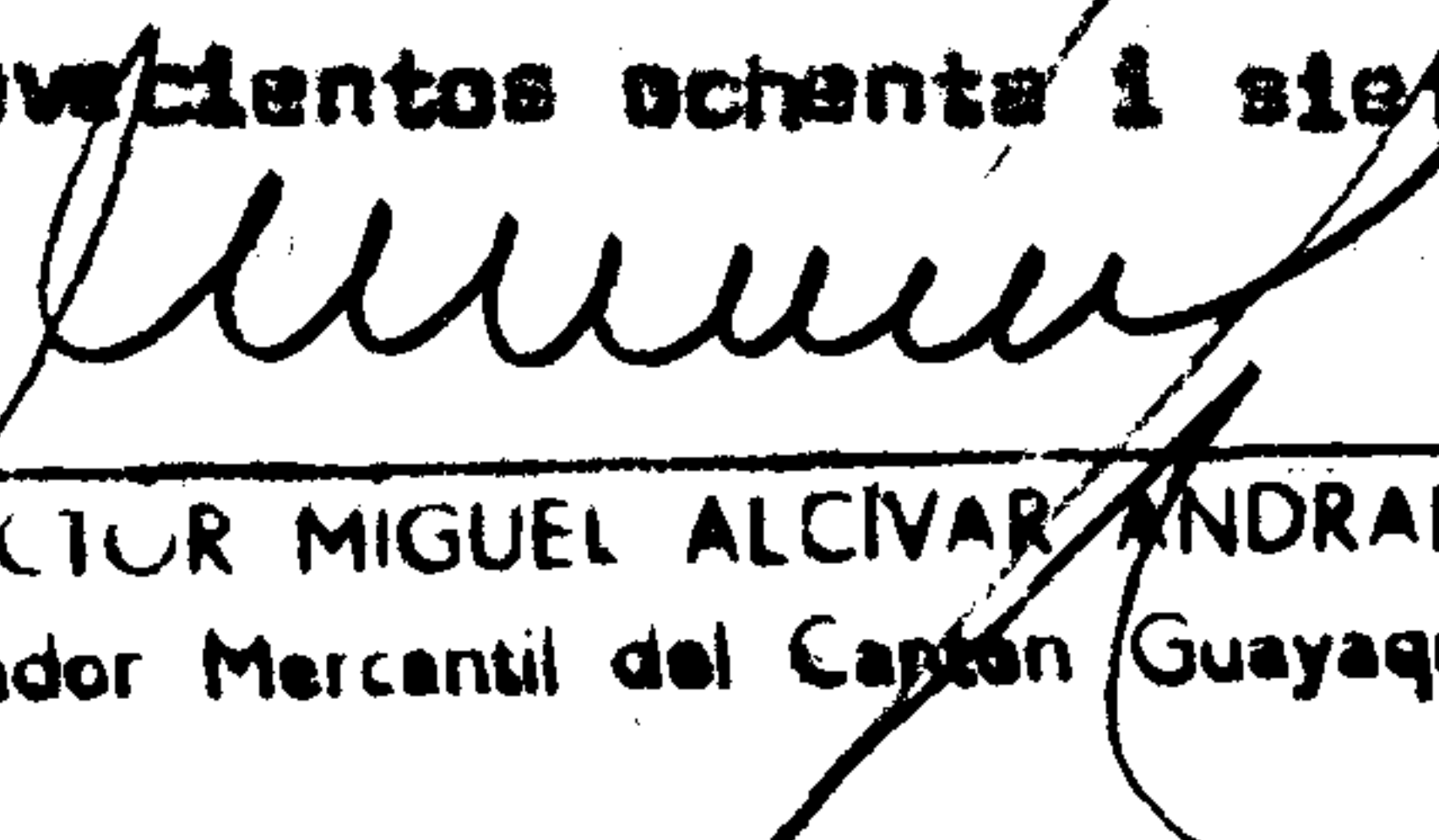
CERTIFICO : Que
En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 87-2-2-1-00287, dictada el 6 de Febrero de 1.987, por el Sr. Intendente de Compañías - Encargado, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "PARQUES Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.", de fojas 12.409 a 12.421, número 2.477 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.821 del Repertorio .- Guayaquil, tres de Abril de mil novecientos ochenta y siete .- El Registrador - Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

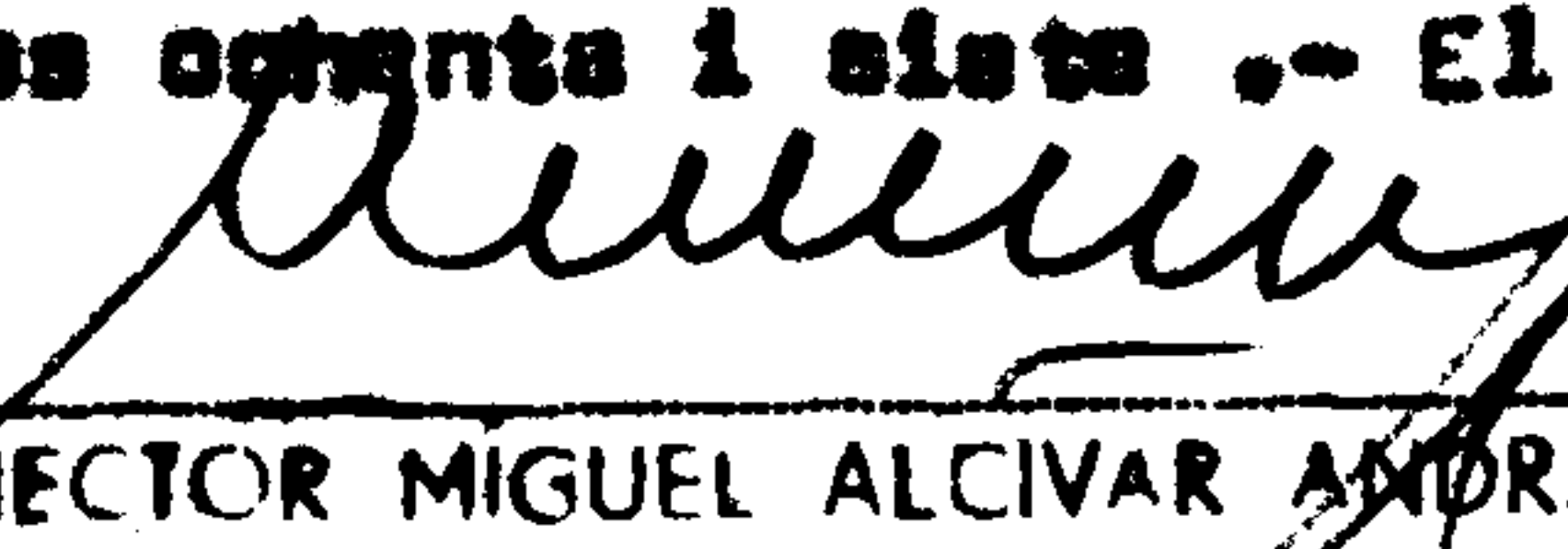
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el

11

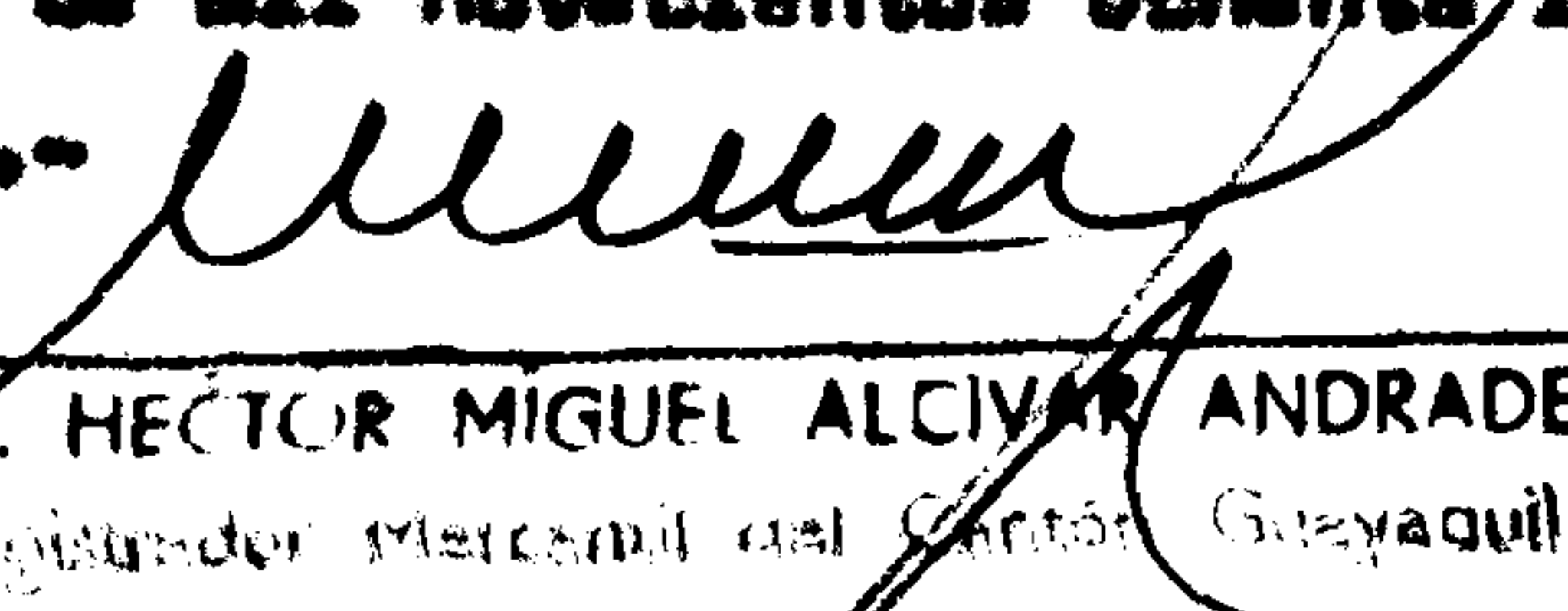
Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, tres de Abril de mil novecientos ochenta i siete .- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

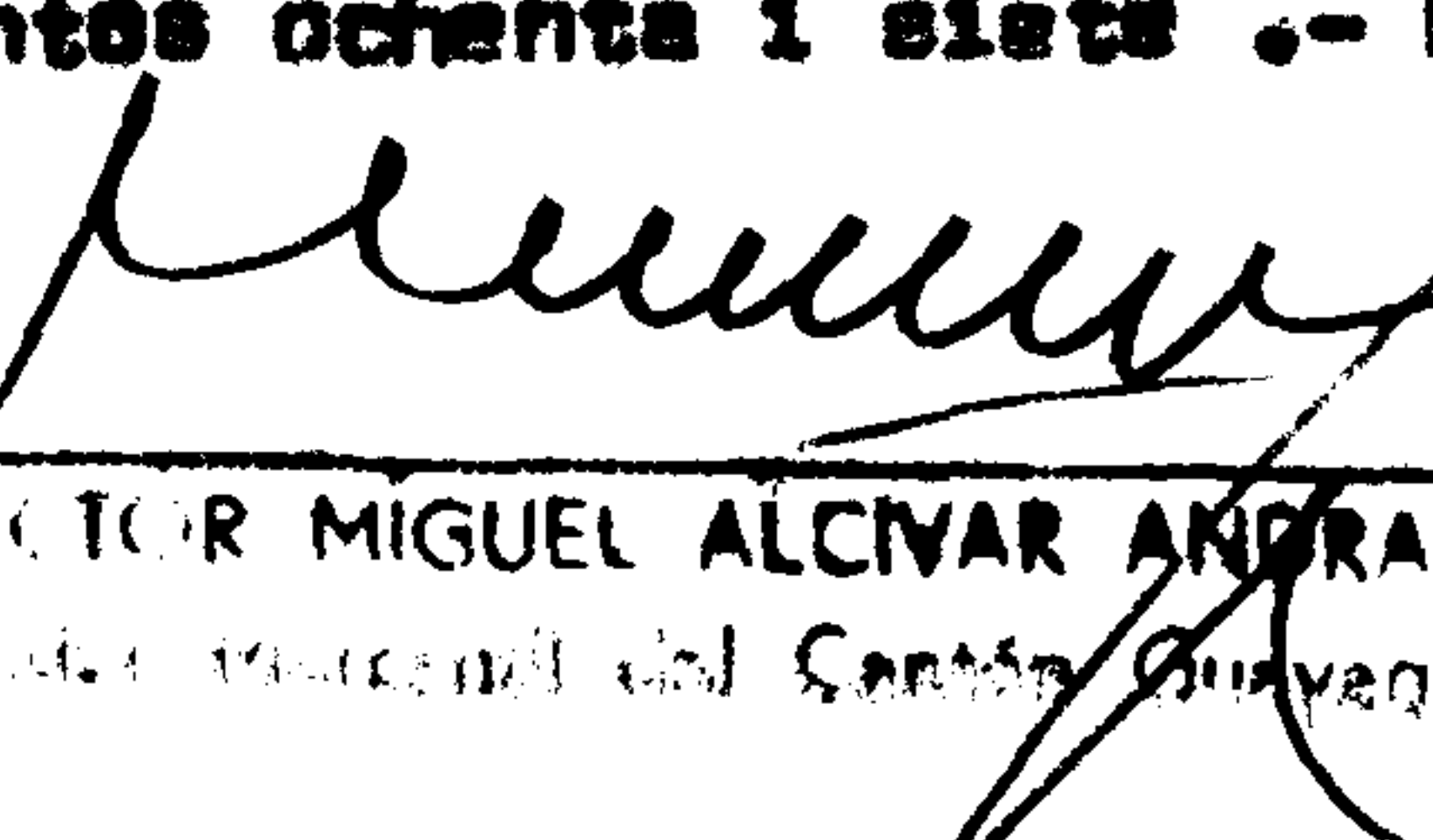
CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 330. del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 312, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la sala de este Despacho, un extracto de la presente escritura pública .- Guayaquil, tres de Abril de mil novecientos ochenta i siete .- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de AUTORIZACION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL.- Guayaquil, tres de Abril de mil novecientos ochenta i siete. El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública e fojas 3.397 del Registro Mercantil de 1.974 ; y, 18.539 del mismo Registro de 1.980, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, tres de Abril de mil novecientos ochenta i siete .- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

